

Folio SRN 586/2017

Referencia	586/201 7	Fecha:	02-oct-17
C:	Contreras	García	Francisco Javier
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Adscripción:	Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales		Nivel y Puesto: P12/INSPECTOR
Cuenta Bancaria	,9035000003154300	Clabe Bancaria	Banco Banamex

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: <b>Tecolotlan y San Martín de Hidalgo</b>			
Durante	1.5	días Del	3 de Octubre al 4 de Octubre del 2017
Con el	realizar visita de inspección en materia forestal al predio denominado Falda del Huerton o Rancho de San Felipe, en el municipio de San Martín de Hidalgo, con notificación de Saneamiento		
Objeto de:	SGPARN.014.02.02.01.2015/17 ; así como al ejido Quila, municipio de Tecolotlan con notificación de Saneamiento SGPARN.014.02.02.01.2003/17.		
Clave Presupuestal:	37901		

*09-06-17*

Sírvase tramitar VIÁTICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
<b>Tecolotlan y San Martín de Hidalgo</b>	<b>1.5</b>	<b>\$ 625.00</b>	<b>\$937.50</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>\$937.50</b>

Sírvase tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVIÓN Y/O AUTOBÚS:					
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA		Observaciones
0	0	00:00	No. Vuelo	Hora	
			0	00:00	00-ene-00 0

Sírvase tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:			
CONCEPTO:			
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)			
<b>\$0.0</b>			
CASETAS DE COBRO (SCT)			
<b>\$0.0</b>			
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5 X litro de gasolina			
<b>\$0.0</b>			
ROS			
<b>TOTAL</b>			
<b>\$0.0</b>			

Vehículo de la Comisión						
Marca	Chevrolet	Submarca	S10	Placas	NEE3141	Km Inicial 10337

Observaciones:	realizar visita de inspección en materia forestal
----------------	---

SUBDIRECCIÓN ADMVA.	RECIBÍ VIÁTICOS		AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado	
<i>Q</i>	<i>J. S.</i>	<i>M</i>	<i>Q</i>
LCP José Adrián García Arana	Francisco Javier García Contreras	Biol. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma	M en C Xóchil Yin Hernández

En que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuento por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente

**Francisco Javier García Contreras**

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco  
Presente.

Oficio: PFPA/21.1/3C.12.4/ 586/2017  
Expediente PFPA/21.1/3C.12.4/ RN/77/2017

Guadalajara, Jalisco

02-oct-17

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 3 Octubre 2017 para realizar la siguiente actividad: realizar visita de inspección en materia forestal al predio denominado Falda del Huerton o Rancho de San Felipe, en el municipio de San Martín de Hidalgo, con notificación de Saneamiento SGPNR.014.02.02.01.2015/17; así como al ejido Quila, municipio de Tecolotlán con notificación de Saneamiento SGPNR.014.02.02.01.2003/17.

En el Vehículo de placas: NEE3141 Marca Chevrolet

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo tercero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en commento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por lo antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE  
La C. Delegada

M en C Xóchil Yín Hernández



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
RECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: SRN 586/2017

FECHA: 02-oct-17

**C. LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
P R E S E N T E.**

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO 01 ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

**BENEFICIARIO:** Francisco Javier García Contreras

**NO.CUENTA:** 03500000315430 **CLABE BANCARIA** ,002320903531543028 **BANCO:** Banamex

**TIPO DE RECURSOS:**  **GASTO CORRIENTE** **GASTO DE INVERSION**

**CONCEPTO:** SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

**AREA:** Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

**JUSTIFICACION:** Certificado de Tránsito

**PROYECTO:** R011

**RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:**

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	312.50	37901
2	-	37901
3	-	37901
4	-	37901
5	-	37901
6	-	37901
7	-	37901
8	-	37901
9	-	37901
10	-	37901
<b>TOTAL</b>	<b>312.50</b>	

**MONTO SOLICITADO:**

(Trecientos doce Pesos 50/100 MN)

SOLICITA:	Vo. Bo. SUBD. ADMVO.	AUTORIZA
Francisco Javier García Contreras	LCP José Adrián García Arana	M en C Xóchil Yin Hernández



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del comisionado:  
Área:

**Francisco Javier García Contreras**

**Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**

**SRN 586/2017**

Número Oficio

Lugar de la comisión:

**Tecolotlán y San Martín de Hidalgo**

Periodo de la comisión:

**Del 3 de Octubre al 4 Octubre del 2017**

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
01-ago-17	1		-	312.50 Alimentos, Bebidas
00-ene-00	2		-	-
00-ene-00	3		-	-
00-ene-00	4		-	-
00-ene-00	5		-	-
00-ene-00	6		-	-
00-ene-00	7		-	-
00-ene-00	8		-	-
00-ene-00	9		-	-
00-ene-00	10		-	-
Total			<b>312.50</b>	

ATENTAMENTE



Francisco Javier García Contreras

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

INFORME DE COMISION NACIONAL

Nombre del comisionado: Francisco Javier García Contreras  
 Área: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales  
 Número Oficio SR 586/2017  
 Lugar de la comisión: Tecolotlan y San Martin de Hidalgo  
 Periodo de la comisión: Del 3 de Octubre al 4 Octubre del 2017

Objetivo de la Comisión	realizar visita de inspección en materia forestal al predio denominado Falda del Huerton o Rancho de San Felipe, en el municipio de San Martin de Hidalgo, con notificación de Saneamiento SGPARN.014.02.02.01.2015/17 ; así como al ejido Quila, municipio de Tecolotlan con notificación de Saneamiento
Síntesis	realizar visita de inspección en materia forestal al predio denominado Falda del Huerton o Rancho de San Felipe, en el municipio de San Martin de Hidalgo, con notificación de Saneamiento SGPARN.014.02.02.01.2015/17 ; así como al ejido Quila, municipio de Tecolotlan con notificación de Saneamiento SGPARN.014.02.02.01.2003/1
Conclusion	Se acudioa realizar visita de inspección en materia forestal al predio denominado Falda del Huerton o Rancho de San Felipe, en el municipio de San Martin de Hidalgo; así como al ejido Quila, municipio de Tecolotlan, levantando las actas de inspección numero PFPA/21.3/2C.27.2/123-17 y PFPA/21.3/2C.27.2/122-17
Resultados Obtenidos	Se acudioa realizar visita de inspección en materia forestal al predio denominado Falda del Huerton o Rancho de San Felipe, en el municipio de San Martin de Hidalgo; así como al ejido Quila, municipio de Tecolotlan, levantando las actas de inspección numero PFPA/21.3/2C.27.2/123-17 y PFPA/21.3/2C.27.2/122-17
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legislación ambiental y se inhibe los ilícitos en materia de recursos naturales colaborando con otras instancias

ATENTAMENTE

Francisco Javier García Contreras

Vo. Bo.

Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.